



De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de 28 de junio de 2022, por la que se convocan 6 Ayudas de Residencia para estudiantes de Excelencia Académica (3 ayudas destinadas a estudiantes de primer curso y 3 ayudas destinadas a estudiantes de cursos superiores), la Comisión que evaluó los méritos de acuerdo a lo establecido en el apartado 4 de la convocatoria: “ los criterios de selección serán por expediente académico”, acordó conceder las citadas ayudas a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Estudiantes de primer curso		Nota media Fase General.
70****5Z	Rocío García González	9,79
15****3B	Irati Aranzeta Sacristán	9,75
72****6D	Lucía Rodríguez De La Torriente	9,49
Estudiantes de cursos superiores		Nota media Expte.
44****0N	José Antonio Mayo García	8.44
71****1C	Alberto Antolín Lerma	8.02

Listado de suplentes por orden de expediente académico:

Estudiantes de primer curso		Nota media Fase General
09****7S	Edgar Miguélez Rodríguez	9,26
21****5X	Nicolás Aarón Santos Pérez	9,09
18****9H	Iker Serrano Honrubia	8,58

Listado de estudiantes **excluidos** y motivos de exclusión:

Estudiantes de primer curso		Motivo exclusión
58****2F	Enol San Román Duarte	Nota media del expediente de la fase general de acceso a la Universidad inferior a un 8
Estudiantes de cursos superiores		Motivo exclusión
53****6D	Samuel Alonso Bailez	Nota media del expediente académico inferior a un 8 No superar el 100% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso 2021/2022

Contra la presente resolución, se podrá presentar reclamación en el Registro de la Universidad de León, mediante escrito motivado dirigido a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de León.

PLAZO: hasta las 14:00 horas, del martes 26 de julio de 2022.

Nota aclaratoria: La nota del expediente de la fase general de acceso a la Universidad de las ayudas para estudiantes de primer curso se ha tomado de la documentación facilitada por los solicitantes.

León, a fecha de firma electrónica
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
Por delegación del Rector de 08 de febrero de 2021 (BOCyL 15-02-2021)

Código Seguro De Verificación	iB1brUp+s0UZuk+uCrHCmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	21/07/2022 09:23:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/iB1brUp+s0UZuk+uCrHCmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

